- Inicio
- Sobre Nosotros
 - ∘ ¿Quienes Somos?
 - <u>Historia</u>
 - Despacho del Superintendente
 - Organigrama
 - ∘ <u>Marco Legal</u>
 - Política Integral del Sistema de Gestión (SG)
 - ∘ Carta Compromiso al Ciudadano
- <u>Servicios</u>
 - ∘ <u>Oficina Virtual</u>
 - ∘ <u>Catálogo de Servicios</u>
- <u>Informaciones</u>
 - ∘ <u>Atención Primaria de Salud</u>
 - ∘ <u>Aviso Convocatoria</u>
 - <u>Documentos</u>
 - Formularios
 - Revista SISALRIL al Día
 - Empleadores
 - Estadísticas
 - PDSS
 - Promotores de Salud
 - Subsidios por Maternidad y Lactancia
- <u>Seguros</u>
 - ∘ <u>Seguro Familiar de Salud</u>
 - Seguro de Riesgos Laborales
 - ∘ <u>Supervisados</u>
- EVTESA
 - ∘ <u>Base Legal EVTESA</u>
 - ∘ ¿Qué es EVTESA?
 - Manuales Metodológicos
 - Proceso de Evaluación
 - ∘ <u>Informes de evaluación</u>
 - Contacto
 - Redes Internacionales
- <u>Transparencia</u>
- Noticias
- Contactos



<u>Inicio</u> » SISALRIL firma acuerdo con CMD, CDO y CDP para emitir código a profesionales.

SISALRIL firma acuerdo con CMD, CDO y CDP para emitir código a profesionales.

Santo Domingo, D.N. Diciembre 04, 2023.- A fin de continuar estableciendo iniciativas necesarias para garantizar el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) firmó un acuerdo de cooperación interinstitucional con el Colegio Médico Dominicano (CMD), el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) y Colegio Dominicano de Psicólogos (CODOPSI), en el cual todas las partes pactaron verificar la autenticidad de las matrículas de los médicos para el otorgamiento del Número Único de Profesionales de Servicios de Salud (NUPRE). Con este número de carácter obligatorio, se podrá identificar de manera

individual al Profesional de la Salud que preste servicios a las Aseguradoras de Riesgos de Salud (ARS) y al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL). "Con la implementación del Número Único de Profesionales, esperamos asegurar la suficiencia de la red de profesionales de servicios de salud en todo el territorio nacional, a través de la información provista directamente por estos, evitando así los sesgos producidos por la intervención de terceros", expresó el Dr. Jesús Feris Iglesias, superintendente de SISALRIL. Las partes también acordaron que el Número Único de Profesionales, será

otorgado tras confirmar que no exista una sanción de suspensión o expulsión del número de colegiación del profesional solicitado por parte de los Colegios y que deberá de ser intercambiada cualquier novedad del mismo a la SISALRIL. Asimismo, deberán ser compartidas las decisiones emitidas por el Tribunal

Disciplinario de todas las sociedades contra un profesional de la salud de su colegiación, que corresponda a una suspensión temporal o una expulsión, entre otros puntos como; informar el fallecimiento de sus miembros y remitir informes del NUPRE a la SISALRIL de manera regular, con los cuales la superintendencia espera mejorar sus procesos de monitoreo de la red de Prestadores de Servicios de Salud contratado por las ARS y del cumplimiento de estas con los preceptos establecidos por la Ley No. 87-01. Se espera además que este Número Único sea un número compuesto, el cual estará conformado por el Código SIMON de Prestador, y el Código de Colegiación del Profesional. Este convenio fue llevado a cabo en las oficinas de la SISALRIL, donde

estuvieron presentes el Dr. Senén Caba, presidente del Colegio Médico Dominicano, la Dra. Virginia Laureano, presidenta del Colegio Dominicano de Odontólogos, la licenciada Abril Arias, presidenta del Colegio Dominicano de Psicólogos, miembros del Consejo Nacional de Sociedades Médicas Especializadas y demás directivos de la SISALRIL.

Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Contáctanos

Tel: (809) 227-4050 ofau@sisalril.gob.do

búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, N. $^{\circ}$ 261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

Infórmate

Política de privacidad

<u>Términos de uso</u>

<u>Preguntas frecuentes</u>

Norma para

<u>el</u>

<u>Desarrollo</u>

y Gestión

de los

Medios Web

<u>del Estado</u>

Dominicano

(norma)

Norma sobre

<u>Publicación</u>

<u>de Datos</u>

<u>Abiertos</u>

<u>del</u>

<u>Gobierno</u>

<u>Dominicano</u>

(norma)

Norma para

<u>la</u>

<u>Interoperab</u>

<u>ilidad</u>

entre los

<u>Organismos</u>

del

<u>Gobierno</u>

<u>Dominicano</u>

(norma)

Norma sobre

la

<u>Prestación</u>

<u>Automatizac</u>

<u>ión de los</u>

Servicios

<u>Públicos</u>

<u>del Estado</u>

Dominicano

(norma)

Norma sobre

el

<u>Desarrollo</u>

y Gestión

<u>del</u>

Software en

<u>el Estado</u>

<u>Dominicano</u>

(norma)

Norma para

<u>la</u>

Seguridad

de las

<u>Tecnologías</u>

de las

<u>Información</u>

y

<u>Comunicació</u>

n en el

Estado

<u>Dominicano</u>

(norma)

Norma para

<u>la Gestión</u>

de las

Redes

Sociales en

los

<u>Organismos</u>

Gubernament

ales

(norma)

Certificaci <u>ón B2</u> -**Buenas** Prácticas Gubernament ales **Digitales** (norma) ×

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)

Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)

Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)

Norma sobre la Prestación y Automatización de los <u>Servicios Públicos del</u> Estado Dominicano (norma)

Norma sobre el <u>Desarrollo y Gestión del las Información y</u> <u>Software en el Estado</u> Dominicano (norma)

Norma para la Seguridad de las Tecnologías de Comunicación en el Estado Dominicano (norma)

Norma para la Gestión de <u>las Redes Sociales en los</u> **Organismos** Gubernamentales (norma)

Certificación B2 -**Buenas Prácticas** Gubernamentales Digitales (norma)

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)

Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)

Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)

Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)

Norma sobre el Desarrollo y Gestión del las Información y <u>Software en el Estado</u> Dominicano (norma)

Norma para la Seguridad de las Tecnologías de Comunicación en el Estado Dominicano (norma)

Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los **Organismos** Gubernamentales (norma)

Certificación B2 -Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)

© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Instagram de SISALRIL Facebook de SISALRIL X (antes Twitter) de SISALRIL YouTube de SISALRIL